

**CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES**

Resolución N° 003/2016

Acta N°001/2017.

Montes, 10 de enero de 2017.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO: 1) que es necesario estimar los gastos para el periodo del 01/01/17 al 19/01/17.

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos iguales establecidos para este Municipio y le asigna el programa

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES**RESUELVE:**

- 1) Autorizar el estimativo de gastos para el periodo 01/01/17 al 19/01/17, el cual asciende a la suma de \$150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil) a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento del Municipio según los rubros y montos que se detallan:

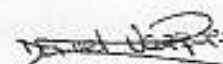
DESCRIPCION DEL RUBRO	RUBROS	\$
Mat.Prim.Agrop y Flores	115	10000
Combustibles	141	10000
Lub y Ot Deriv del Petroleo	151	1000
Compuestos Químicos Y Pinturas	154	10000
Materiales de Construccion	163	15000
Herramientas Menores	176	25000
Elementos de Limpieza y aseo	192	2000
Propaganda	222	4000
Impr Reprd y Encuad	223	8000
Pasajes dentro del Pais	231	2000
Fletes	245	6000
De Inm Cont en el País	251	10000
De Automotores	273	18000
De otras Máquinas y Equipos	276	5000
Donaciones	555	10000
Imprevistos	***	14000
Total		150000

2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde


Firma Concejal
PABLO GODILLA


Firma Concejal
Daniel Zapata

Firma Concejal

Firma Concejal